



EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PRESIDENTE, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL GERENTE, CONVERSIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Séptima del cantón Guayaquil el 03 de enero de 1990, aprobada mediante resolución No. **90-2-2-000712** de 20 de marzo de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de abril de 1990.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía **COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A.** por la de **FILOCOM S.A.**, reforma del objeto social, reforma de la representación legal del presidente, cambio de denominación del gerente, conversión del valor nominal de las acciones, aumento del capital suscrito y reforma del estatuto social fue otorgada el 04 de diciembre del 2019 ante la Notaría Quincuagésima Séptima del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en lo referente al cambio de denominación mediante resolución No. **SCVS-INC-DNASD-2019-00003414** el 08 de junio de 2020.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. **SCVS-INC-DNASD-2019-00003414** el 08 de junio del 2020 ordenó la publicación del extracto de la referida escritura, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos y de oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía **COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A.** por la de **FILOCOM S.A.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, OBJETO, REPRESENTACIÓN LEGAL, DOMICILIO Y PLAZO.-** La denominación de la sociedad anónima que se organiza por medio de este Estatuto Social es **FILOCOM S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Pudiendo establecer sucursales y/o agencias en todo el territorio nacional o en exterior."

Guayaquil, 08 de junio del 2020.

AB. MARÍA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

Signature Not Verified

Digitally signed by MARIA
DENISSE ORTEGA SAAVEDRA
Date: 2020.06.08 15:59:24 ECT
Location: SCVS